

**INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD  
ÁREA TÉCNICA**

El presente Informe se emite de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 08 de noviembre, para justificar el inicio, la idoneidad del objeto y contenido del contrato que se pretende celebrar, así como su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de las actuaciones de **DIRECCIÓN DE OBRAS**, y concretamente encargar a **TÉCNICOS COMPETENTES la DIRECCIÓN DE OBRAS** para los proyectos de **DEMOLICIÓN DE 10 BLOQUES** y de **URBANIZACIÓN DEL ÁMBITO DE EXPROPIACIÓN**, incluidos en la "ACTUACIÓN SINGULAR LAS CHUMBERAS\_FASE I".

Teniendo en cuenta las características de la prestación a contratar, su importe se estima en **84.869,16 €**, I.G.I.C. excluido.

Por todo ello, **se informa que** se hace necesario iniciar un proceso de contratación de servicios para satisfacer las necesidades descritas en el presente informe.

Es todo cuanto se tiene que informar.

En San Cristóbal de La Laguna, a 13 de marzo de 2020.

El Responsable del Área Técnica

Fdo.: Antonio Pérez Hernández

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oJ20ajkn/Y4pfAa4eaVRlw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio G. Pérez Hernández	Firmado	13/03/2020 09:22:49
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.muvisa.com/verifirma/code/oJ20ajkn/Y4pfAa4eaVRlw==">https://sede.muvisa.com/verifirma/code/oJ20ajkn/Y4pfAa4eaVRlw==</a>		

